



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



USHUAIA, 28 NOV. 2025

VISTO: El Expediente Electrónico SGM-E-82-2025, caratulado: "ADQUISICIÓN DE PC DE ESCRITORIO Y MONITORES PARA DISTINTAS AREAS DE LA Si.G.M.U.", del Registro de esta Sindicatura General Municipal, las Resoluciones de Presidencia SiGMU N°238/2025 y N°266/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado, tramita la Contratación Directa N°11 del 2025, destinada a la adquisición de PC y monitores necesarios para el funcionamiento de las distintas áreas de la Sindicatura General Municipal.

Que en orden 12 obra el Volante de Imputación Preventiva donde se ha determinado el Presupuesto Oficial respecto del presente ejercicio y surge la existencia de crédito presupuestario para afrontar el gasto.

Que ha tomado intervención el Asesor Jurídico mediante Dictamen AJ N°24/2025, Letra: SiGMU, conforme obra a orden 14, donde indicó que no existen objeción legal para continuar con la contratación aludida.

Que la Resolución de Presidencia SiGMU N° 205/2025, se autorizó el llamado para la contratación aludida.

Que se remitieron solicitudes de cotización a distintos oferentes del rubro conforme surge del documento obrante a orden 17.

Que se ha receptado diferentes ofertas conforme la documentación incorporada de orden 18 a 31 resultando la más conveniente por precio y especificaciones técnicas la presentada por la firma Patagon-It Consulting del Sr. Sebastián CORTIZO.

Que mediante Resolución de Presidencia SiGMU N° 238/2025 se adjudicó, Ad Referéndum del Cuerpo Plenario de Miembros, a la firma antes mencionada,

///.2...



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



///.2...

por un precio unitario de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$2.879.000,00).

Que consecuentemente mediante Resolución Plenaria SiGMU N° 266/2025 se procedió al pago de la Factura "B" N°00007-00000181 emitida por la Firma Patagon-It Consulting del Sr. Sebastián CORTIZO, CUIT N°20-28115767-2, por un monto de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$2.879.000,00).

Que por cuestiones de funcionamiento, corresponde ratificar en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia SiGMU N°238/2025 y N°266/2025.

Que la presente se encuadra en el artículo 110, inc. d) apartado 1) de la Ordenanza Municipal N°3693, Anexo I del Decreto Municipal N°1255/2013 y Resolución Plenaria SiGMU N°14/2024.

Que reunido el quorum necesario, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente instrumento legal conforme lo establecido en el artículo 204 de la Carta Orgánica Municipal, la Ordenanza Municipal N° 3455 y su modificatoria

Por ello:

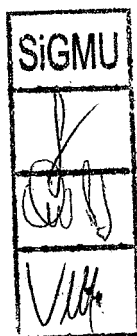
LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia SiGMU N°238/2025 y N°266/2025. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA SiGMU N.º 63 /2025.-



R. Marina M. IGLESIAS
Vocal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Dr. Hugo Gastón MARTINCO
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.